

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III

Precios de suscripción

MADRID

ANUNCIOS

NUM. 541

RECEPCION REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izq.

Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

VIERNES 18 DE ENERO DE 1907

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 55
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

La labor de las Cortes

El Gobierno piensa celebrar un nuevo consejo antes del día 21, para determinar en él la labor que ha de llevar a Parla mento y qué orden se ha de seguir en la discusión de los proyectos que se hallan sobre la mesa.

Nosotros, si nos halláramos en ese caso, lo que haríamos sería comenzar los trabajos por aquello que fuera más útil, más positivo para el pueblo que, dicho sea de paso, está ansioso de reformas que lleguen a él directamente y le hagan más llevadera su triste y apremiada vida.

Si nosotros nos halláramos en el caso del Gobierno, y hubiéramos de vernos en la necesidad de establecer un orden para la discusión parlamentaria, sin el menor género de duda, sin la menor vacilación, daríamos la preferencia a la transformación del impuesto de Consumos.

No aglomeraríamos los asuntos, no dividiríamos el tiempo entre varias reformas, para dar gusto a tal ó a cual fracción, ó para satisfacer el amor propio de tal ó cual jefe de grupo. Nada de eso. Lo que haríamos es vacilar sin pensarlo siquiera, sería acometer la transformación del odioso impuesto, dirigir todo el talento del Gobierno y de la Cámara hacia ese fin, poner, como vulgarmente se dice, toda la carne en el asador, para conseguir ese propósito, ese alivio de las miserias del pueblo; conducir todas las energías políticas hacia la abolición de eso que da vida al caciquismo; que enriquece y hace temibles á infinidad de malvados, que da origen á conflictos de orden público, á motines y á incendios y hecatombes populares, en los cuales muchos infelices pierden la libertad y la existencia, y cuyo impuesto, odioso, repulsivo, fuera de las leyes de la equidad, encarece las subsistencias, y cuesta su recaudación el cuádruple de su importe, arrancándole al pueblo cerca de 500 millones de pesetas, y beneficiándose el Tesoro de 80 y de menos aún los Ayuntamientos.

Si el Gobierno adoptara el orden que nosotros proponemos, y, antes que nada, que ningún proyecto respecto del cual se hallen interesados los personalismos de los actores de la farándula política, dedicara todo el tiempo á borrar de nuestras leyes administrativas el más repugnante é inhumano de los arbitrios, el que pesa casi solamente sobre los desheredados, la fama del Gobierno y hasta la del partido liberal se limpiaría de errores y de culpas y pequeñas que ahora afean y minan su existencia.

Ante la opinión verdadera se haría una atmósfera favorable á los liberales. Se diría de ellos que perdieron mucho tiempo, es cierto, en riñas personales, en minucias, en disputas que á la nación no podían producirle ningún bien, pero al cabo, dejaron algo sólido, algo bueno, algo duradero y de grata memoria para el pueblo.

Se recordaría como se recuerda siempre con gratitud la decisión de Romanones, su conducta librándolo á los maestros de escuela de España del hambre, de las garras del caciquismo y de la baja sátira, de los cornejas literarias que ponían despiadadamente en solfa á los encargados de educar á los hombres del porvenir, obra que realizó el conde de Romanones, y que hasta ahora, en una etapa muy larga, puede decirse que ha sido la única labor positiva del partido liberal.

Si el Gobierno antes que nada, por encima de todo, suprimiera los consumos, se vería forzosamente, en tanto durase la discusión, libre de las rencillas envenenadas, de los personajes que quieren que en el parlamento no haya más asunto que ellos, ni nada más interesante que sus peleas, que sus luchas, que su falta de poder, que sus cómicos combates de palabra para destrozar al enemigo, ó para encumbrar al amigo.

Ocupándose solamente el Congreso en la supresión de los Consumos, los ambiciosos que buscan un medio de derrocar el Gabinete para substituirlo ellos, para dar satisfacción á sus desmesurados apetitos, tendrían por decoro, porque el pueblo no los odiara y no los silbara, porque el pueblo no los pusiera en la picota del es-

carnio considerándolos como á sus mayores enemigos, que abstenerse, que ayudar al Gobierno en su obra, ó por lo menos, no servirle de obstáculo para su realización.

Después de transformado el impuesto de Consumos, centuplicado el valor del Gabinete, de las Cámaras, y hasta redimido de sus culpas el partido liberal, porque el pueblo, impresionable de suyo, olvida pronto los agravios y se satisface con poco, sería ocasión de poner sobre el tapete esa ley de Asociaciones que á tanta interpretación y á tanta farsa política se presta.

Y aun suponiendo que limpiándola de errores no pudiera sacarse adelante, la nación siempre recordaría con agrado que el partido liberal suprimiera los Consumos, y ese sólo título, el no haber sido estéril su paso por el poder, sería mérito más que suficiente, para que surgiera y se levantara floreciente de su caída.

Francia y España en Marruecos

La alianza, inteligencia ó acuerdo franco-español en los asuntos de Marruecos va pareciéndose, por lo fantástico y extravagante, al matrimonio del Gran Turco con la República de Venecia. Con cualquiera nos hubiéramos entendido en Marruecos, con cualquiera, menos con Francia. Los intereses de Francia y España, en Marruecos, son profundamente antagónicos; imposible, y no por culpa nuestra, armonizarlos. Ir con Francia es ir contra España. Bajos estábamos en Marruecos; mas desde que sentamos plaza de satélites de la política francesa, bajamos tanto, que ya no nos es posible bajar más. Esto lo saben, lo ven y lo hacen constar cuantos habitan la tierra marroquí y gozan de bastante independencia para juzgar imparcialmente la situación.

Lo ocurrido entre los almirantes de las escuadras española y francesa, y que es infinitamente más transcendental de lo que se creyó en un principio, significa el comienzo de una serie de incidentes que la farsa de la policía francoespañola se encargará de continuar. Ya en los círculos franceses ó francofilos de Tánger encomiábase la capacidad y los méritos extraordinarios de los oficiales designados por Francia; y, naturalmente, háblase con desdén de los oficiales nuestros.

Nótase bien que, por el papel que les está reservado á dichos oficiales, á los unos y á los otros, no es ciertamente difícil reunir condiciones de aptitud, incluso el conocimiento del árabe vulgar resulta una superfluidad. Con tal de que los sargentos lo hablen, basta. El oficial instructor, en Marruecos, apenas tiene contacto con la tropa. Al principio toma su misión en serio y quiere desempeñarla como Dios manda; poco á poco va convenciéndose de que la realidad difiere mucho de la teoría.

Desprovistos de todo mando que les permita mantener la disciplina y hacerse respetar y considerar, pronto echan de ver lo falso y deleznable de su posición. Es como si á un paisano, sin rango, ni graduación, ni autoridad, se le confiase la instrucción de tropas regulares. Los soldados empezaban por «tomarle el pelo», que es exactamente lo que hacen los «askars» moros con los instructores europeos, por lo que, en más de una ocasión, conviene á estos últimos no entender la lengua del país.

El oficial acaba siempre por dar la cosa como perdida y se desentiende en absoluto de su encargo, dejándolo en manos de los sargentos, quienes se arreglan como pueden. Entonces es cuando los oficiales ganan terreno en la estima de los indígenas. Este fenómeno se produce treinta años ha, y no hay razón para que desaparezca, dada la forma que el acta general de Algeciras prevee para la organización de las fuerzas de policía.

Nuestros oficiales son novatos en este oficio que de ordinario fué monopolizado por franceses é ingleses. Pero no ha habido jamás cuerpo de instructores francoinglés, como lo habrá en breve francoespañol. En este, los franceses comienzan por atribuirse la supremacía, erigiéndose en mayoría por el nombramiento de mayor número de oficiales que nosotros—en contra de lo estipulado—y por apropiarse la jefatura de Tánger, que no les corresponde en buena lógica si se considera que en esta ciudad por cada francés hay treinta españoles. De ahí, pues, dos contrastes, que no pueden menos de herir nuestro amor propio. El propósito de los franceses manifiéstase bien á las claras. ¿Hasta dónde toleraremos sus imposiciones? Estudiaremos esta cuestión más de cerca, en cuanto se proceda á la instalación de la política, es decir, de aquí á pocos días.

MARINA LUQUE

Ha entrado en franca convalecencia la bella y distinguida señorita Marina Luque, hija del general D. Agustín Luque después de una grave enfermedad con peligro de muerte.

El general, sus hijos y su distinguida familia han recibido constantes pruebas de las muchas simpatías con que cuentan, no solo entre las clases militares, que diariamente desfilaron por su casa á dejar sus tarjetas, sino también entre las civiles, siendo tantas las personas que les han dado muestras de afecto, que en la imposibilidad de escribir á cada una de ellas, el general Luque nos encarece hagamos presente su gratitud á cuantos se han interesado por la salud de su hija.

De Guerra y Marina

Planes futuros

Nos consta que tanto el general Weyler como el marqués del Real Tesoro, han formado decidido propósito de estudiar los presupuestos de sus departamentos respectivos, al objeto de introducir en el que haya de presentarse para el año de 1908 todas aquellas modificaciones que exija el mejor servicio.

Prestarán atención muy preferente á las necesidades del material, y con respecto al personal se proponen obtener el indispensable aumento de los sueldos de jefes, pues no ha de limitarse la mejora á las clases de capitanes y tenientes.

Los sargentos serán también objeto de especial atención, así como el personal del material de Artillería é Ingenieros y los cuerpos subalternos de condestables, contramaestres y practicantes en la Marina.

En el Ejército se atenderá á que, fijados los sueldos en Infantería, como tipos reguladores y para efectos pasivos, y aumentados con respecto á los actuales en cuanto lo permitan las circunstancias económicas y las resultas de la amortización, los de los capitanes y tenientes de caballería é institutos montados excedan en 40 pesetas á los de las mismas clases de Infantería, por razón de mayores gastos de uniforme y equipo, cosa que está vigente en todos los ejércitos extranjeros.

En la Marina, la gratificación de embarque debe dividirse en dos; una de embarque propiamente dicho, que será á actual, y otra doble para los días de verdadera navegación, á la que se denominase de ancla á ancla.

Nada más justo, y con ello prestará el marqués del Real Tesoro un valioso servicio.

El general Weyler está en constante estudio para resolver concienzuda, justa y equitativamente cuanto á su departamento compete.

No podemos decir más por hoy, sino que confíen el Ejército y la Marina en la gestión de sus ministros.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la resolución de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pasar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

CARABINEROS

Hagamos memoria.

Nos es preciso hacer mucho para reunir de manera sucinta y expresar con toda claridad, cuanto hasta la fecha se ha realizado, de lo mucho que hemos propuesto para mejorar la condición moral y material del veterano Instituto de Carabineros.

En la lucha por nosotros entablada, seámos permitidos un descanso, que no ha de aprovechar á nuestra molición, sino por el contrario, nos servirá para reparar las fuerzas y para observar donde en lo futuro hemos de dirigir nuestros golpes.

Tenemos una historia corta en la vida general de la Prensa periódica; pero nuestras campañas en todos los órdenes de la vida nacional han sido fecundas en los resultados prácticos, pero no queremos tampoco atribuirnos el mérito exclusivo de las victorias. Hemos tenido valor para llegar y esto nos autoriza á no ser exageradamente modestos.

Proclamamos á todos los vientos que en todos cuantos beneficios se han conseguido no ha faltado nuestra acción iniciadora, ni esta ha sido la más escasa ni la más tardía, pudiendo afirmar que, en determinados casos, y en lo más importante, hemos sido los primeros.

Nuestro inmortal poeta nos libró de caer en pedantería por hablar así, pues bien dijo cuando dijo que la falsa modestia es la peor de las soberbias.

Estamos autorizados para sentirnos orgullosos, y como de hecho lo estamos y no hay nada tan comunicativo como la alegría, esta, al transmitirse á nuestros lectores, ha de ser medio eficazísimo de aportar esperanzas de llegar muy pronto á días aún mejores.

El aumento de haber que consideramos todavía escaso; la unificación de categoría de todas las comandancias; el cumplimiento del reglamento de contabilidad, que preceptuaba la existencia de capitanes cajeros; la obtención de gastos de pasaje para jefes, oficiales y sus familias, así como para los individuos de tropa; el último aumento de 7,50 y de 10 pesetas en las gratificaciones de los cabos, etc., etcétera, constituyen un lucido sumando que su sola enumeración nos llena de orgullo.

Los hechos pasados son nuestra garantía para los que hemos de intentar realizar en el porvenir.

Si como hasta aquí ocurre, el Cuerpo de Carabineros, cuya distintiva es el compañerismo y gratitud, se sigue agrupando en torno de EJÉRCITO Y ARMADA, pronto se había de conseguir el complemento de nuestra labor, que de momento ha de ser: aumento del haber de tropa hasta 3 pesetas; pasaje á sus familias

acordado de manera tan expresa que libre al director general de la pena que le abruma por no poder siempre atender á lo que sería su deseo; gratificaciones decorosas de escritorio; pago inmediato de las aprehensiones, y en su justo valor; casetas amplias, decorosas é higiénicas, asignándose interin no se construyen, gratificaciones para proporcionarse alojamiento; representación del Cuerpo en el Cuarto militar de Su Majestad, en el Tribunal Supremo, en el Estado Mayor Central y en el ministerio de Hacienda, piedra angular donde habrían de descansar futuros, eficaces y amplios proyectos; dietas por salidas de las residencias, entendiéndose por tales hasta cinco kilómetros de la localidad donde tenga asiento la oficina del jefe oficial ó individuo de tropa; movilización de las escalas de oficiales y clases de tropa; supresión de descuentos, aumentos en los haberes pasivos y de los premios de constancia; estancias gratuitas de hospital y otras mil mejoras de las que nuestros lectores se irán enterando, si es que nos siguen con la atención que debe inspirarles su propio interés.

Cuando declamos que lo conseguido no era de nosotros el triunfo único, habríamos de haber agregado que de lo que hemos de recabar tampoco lo será; pues la gloria pertenece, ante todo y sobre todo, al general Ochando, alma de cuantas reformas se han alcanzado y esperanza de las futuras.

El ilustrado general Ochando, no sólo piensa y discurre el modo de mejorar en todos los órdenes de la vida á sus subordinados, sino que atiende cortesmente cuantas indicaciones nos permitimos hacerle, aceptándolas de momento como complemento de sus proyectos ó rechazando aquellas que no son de factible realización.

Y esta noble conducta le ha granjeado el unánime aplauso y el afectuoso cariño de todo el Cuerpo de Carabineros.

DIARIO OFICIAL

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reorganiza la actual Capitanía general de Galicia, constituyendo la octava Región con análogos elementos á los señalados para las demás en el Real decreto de dos de Noviembre de mil novecientos cuatro, y comprendiendo las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 2.º Las provincias de Soria y Cuenca, que hoy pertenecen á la sexta y tercera Regiones, pasarán á depender de la quinta y primera respectivamente, quedando constituida la séptima por Valladolid, León, Salamanca, Zamora y Oviedo.

Art. 3.º Cada una de las ocho Regiones estará mandada por un teniente general que se denominará capitán general de la Región, teniendo todas las atribuciones y prerrogativas que señala el Real decreto de dos de Noviembre de mil novecientos cuatro para los generales de Cuerpo de ejército.

Art. 4.º Queda disuelta la sexta división, tomando las que le siguen la numeración correlativa.

Art. 5.º En cada uno de los Gobiernos militares de Melilla y Ceuta se crea un regimiento de Infantería de tres batallones, y en la Capitanía general de Baleares otro de dos batallones, que se nutrirá de las cajas de la Península, reorganizándose el actual regimiento de Mahón núm. 53 para quedar con solo dos batallones.

Art. 6.º Se aumenta un escuadrón activo á los tres que hoy tiene el regimiento de Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, á fin de que quede organizado en igual forma que lo están los demás de su arma.

Art. 7.º Se suprime la actual Subintendencia militar de Menorca, encargándose de todos los servicios que le están encomendados, la Subintendencia militar de Mallorca, la cual dependerá en lo sucesivo del Capitán general de Baleares con la denominación de Intendencia militar del distrito.

Art. 8.º Estas disposiciones comenzarán á surtir sus efectos por la revista del mes actual quedando encargado el ministro de la Guerra de dictar las instrucciones necesarias para su desarrollo y cumplimiento.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El ministro de la Guerra.—Valeriano Weyler.

Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo que se dispone en el Real decreto de esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º Para reorganizar la Capitanía general de Galicia se crea, desde luego, la Subintendencia de las tropas y servicios.

Al frente de esta Subintendencia estará, como en las demás regiones, un general de división, que será á la vez gobernador militar.

El coronel secretario de la Subintendencia se encargará de la secretaría del Gobierno militar de la Coruña.

Art. 2.º La denominación y el número de orden de las actuales regiones se conservará lo mismo que hoy subsiste, excepto la Capitanía general de Galicia que se denominará octava Región.

La primera Región se compondrá de las provincias que hoy tiene, más la de Cuenca.

La tercera Región queda constituida por las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Albacete y Teruel.

A la actual quinta Región se le agrega la provincia de Soria.

La sexta queda formada por Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Palencia.

La séptima por Valladolid, León, Salamanca, Zamora y Oviedo.

La octava con la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, quedando las segunda y cuarta con las provincias que hoy tienen.

Art. 3.º Los cuarteles generales de los actuales Cuerpos de ejército constituirán la plana mayor de las respectivas Capitanías generales.

Art. 4.º La plana mayor de la octava Región se compondrá del Estado Mayor y las comandancias principales de Artillería é Ingenieros, á cargo de coroneles; Intendencia y Jefatura de Sanidad Militar, desempeñadas por un subintendente militar y subinspector médico de primera clase; la Auditoría de Guerra, Tenencia Vicaría Castrense, á cargo de un auditor de brigada y del capellán á quien corresponda entre los que tengan su destino en la Región, y la jefatura de Veterinaria militar con el veterinario más caracterizado, todo con arreglo á la plantilla que detalla el estado núm. 1.

Art. 5.º La primera brigada de la 6.ª división, tal como está constituida, quedará afectada á la tercera Región con el nombre de brigada de Infantería de Alicante.

Su jefe de Estado Mayor se encargará de la secretaría del Gobierno militar de dicha plaza y provincia.

La segunda, con la denominación de brigada de Infantería de Cartagena, continuará formando la guarnición de esta plaza, á las órdenes del Gobernador militar de la misma, cuya autoridad y plana mayor se conserva.

El General de la 13.ª división cesará en el mando del Gobierno militar y plaza de la Coruña, y su jefe de Estado Mayor en el cargo de Secretario de dicho Gobierno militar.

Art. 6.º Los regimientos de nueva creación de Melilla, Ceuta y Baleares se denominarán, respectivamente, regimiento de Infantería de África, núm. 68, el de Melilla; regimiento de Infantería del Serrallo, núm. 69, el de Ceuta, y regimiento de Infantería de Menorca núm. 70, el de Baleares.

La plantilla y composición de estos cuerpos, así como la de los que existían en Melilla, Ceuta y Mahón, que se reorganizan, se detallan en el estado núm. 2.

Art. 7.º Los seis regimientos de Infantería á que se refiere el artículo anterior, recibirán de los cuerpos que se expresan en el estado núm. 3, las clases e individuos que en el mismo se indican, los cuales se incorporarán á sus nuevos destinos á la mayor brevedad, llevando el vestuario y corraje completo, pero no el armamento, los que vayan destinados á los regimientos de nueva creación, y sólo la primera puesta y una manta, si así lo consideran conveniente los Capitanes generales, los que se incorporan á los otros tres.

Art. 8.º Los regimientos de Melilla, número 59, Ceuta núm. 60 y Mahón núm. 63, cuidarán de que la fuerza que respectivamente han de dar á los de África núm. 68 y Menorca núm. 70, sea de los últimos reemplazos ya incorporados, siguiendo la misma norma de los cuerpos de la Península que detalla el estado núm. 3 al designar el personal que se les indica.

Art. 9.º Estos regimientos pasarán la revista de comisario del corriente mes en organización, y la fuerza que se les incorpore en marcha, con un efectivo mínimo igual á las dos terceras partes de la plantilla que antes se les señala, hasta que en la próxima distribución del contingente de reclutas se les complete la fuerza al pie de presupuesto; llamando si fuera preciso no tan sólo los citados cuerpos, sino también los de la Península que les hayan facilitado fuerza, la necesaria para quedar desde dicha revista con las dos terceras partes de la plantilla de cada uno.

Art. 10.º Las clases de tropa que falten en los estados que se citan hasta completar las plantillas, se cubrirán por ascenso dentro de cada regimiento.

Los individuos que tienen en la actualidad con licencia ilimitada los tres regimientos de Melilla núm. 59, Ceuta núm. 60 y Mahón número 63, quedarán afectos por mitad á los regimientos que se reorganizan y los que se crean en la misma plaza.

Art. 11.º Oportunamente se concederá á cada uno de estos regimientos un anticipo para atender á los gastos de organización y constituir su fondo de material con cargo á sus consignaciones del año actual; se nombrarán los jefes y oficiales para la plantilla de los mismos; se les proveerá del personal de banda y música de que al organizarse carezcan, y se les dotará de una bandera y del ganado y carros que les corresponda.

Art. 12.º Los parques de Artillería de Melilla, Ceuta y Mahón facilitarán á cada uno de los regimientos que en su localidad se crean el armamento Mauser correspondiente y la dotación reglamentaria de municiones.

Art. 13.º El regimiento Cazadores de Galicia núm. 25 de Caballería, procederá desde luego á organizar su cuarto escuadrón activo utilizando los elementos de que dispone, interin se le facilite del actual reemplazo el número de individuos que necesite para completar su plantilla, y que se le dote por la Dirección de Remonta y Cria Caballar, del ganado que le falte.

Art. 14.º Los organismos de nueva creación

recibirán, á la mayor brevedad, de aquellos de que procedan, todos los datos y documentación que les correspondan.

Art. 15. Las plantillas orgánicas de los cuerpos armados y de reserva, de las zonas de reclutamiento, establecimientos de instrucción y demás unidades no detalladas en los artículos que anteceden, se sujetarán á las modificaciones que señala la real orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 11).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1907.

WEYLER

Guardia civil.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Regino Samaniego, á la de Zaragoza, de primer jefe; D. José Vilches, á la comandancia de Oviedo, de primer jefe, y D. Gaspar Ronda, á la de Alicante, con igual cargo.

Muerte de un torero

El concejal de esta villa y corte y ex matador de toros Luis Mazzantini, ha recibido un cablegrama de Méjico en el cual se le participa la muerte del torero sevillano Antonio Montes. El cablegrama dice así:

Méjico 18 (8'45 m.)

Consecuencia cogida domingo fallecido Montes. Rogamos influya con marqués Comillas para trasladar ventajosamente cadáver Montes á España.

Fuentes.—Bombita.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Con el ministro de Hacienda han conferenciado esta mañana el ministro de Marina y el general Luque.

El conde de Romanones ha manifestado esta mañana á los periodistas, hablando de las próximas tareas parlamentarias, que es probable que comiencen con la discusión de las notas pendientes.

El ministro de la Gobernación ha indicado que se celebrará Consejo de ministros el domingo por no haber ningún asunto urgente que reclame la celebración del Consejo mañana.

Ha conferenciado con el ministro de la Gobernación el de Gracia y Justicia para ver si el fiscal considera denunciabile el artículo publicado en *La Tralla*, que ha sido causa de los sucesos de Barcelona.

Según oficiales noticias la tranquilidad es completa en aquella población y no es cierto que haya presos ni heridos.

Los señores conde de Romanones y Francos Rodríguez, han conferenciado esta mañana para ponerse de acuerdo en los trabajos que este último ha de realizar como presidente de la Comisión parlamentaria del proyecto de ley de Asociaciones.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

El Montepío del Personal del Material de Artillería celebrará Junta general ordinaria el próximo domingo 20 del corriente, á las diez de su mañana, en el Museo del arma, con el fin de proceder á la lectura de la Memoria anual y aprobación de cuenta del año anterior.

La directiva ruega por nuestro conducto á los compañeros socios la puntual asistencia al acto.

A LOS ANARQUISTAS

(CONTINUACIÓN)

Meditando, pues, sobre el misterioso poder del Supremo Hacedor, hay que someterse á las Leyes divinas y humanas por El establecido. Ved á los astros cuan matemáticamente las obedecen, sin que la influencia del hombre pueda hacerles variar en un milímetro en sus movimientos giratorios ó de traslación, y ¿no vamos á ser nosotros tan obedientes cual los astros á los Mandamientos de la Ley de Dios? Vosotros, los anarquistas, los conocéis y comprendéis, que sólo un Dios puede mandar que nos amemos mutuamente, aún los que por cuestiones mundanas é inherentes de la materia seamos enemigos.

Es más, nos manda devolver bien por mal y hasta nos manda que si nos dan bofetón en una mejilla presentemos también la otra. ¿Qué mayor venganza, ni mejor represalia que humillar al enemigo con el tormento del remordimiento cuando reconoce á sangre fría el mal causado? Todo criminal, repuesto de la cólera ó del estado de sugestión en que le puso la ira ó sed de venganza, daría su propia vida por devolverla á su víctima.

Leed las Sagradas Escrituras ó sea la Santa Biblia en cualquier Biblioteca pública y conoceréis doctrinas que ni los siglos, ni las luchas y guerras religiosas, ni los traductores de distintas sectas han podido desvirtuar y en sus versículos vereis la sabiduría del Dios Padre, transmitida al Dios Hijo y á la humanidad por el Dios Espíritu Santo. Por atrofado que se tenga el entendimiento y por empedernido ó indiferente que sea nuestro estado moral se reaníme y fortalece el espíritu leyendo las palabras de Dios, muy distintas á las de los hombres que las interpretan como pecadores á sus antojos y las tergiversan para fines egoístas y lucrativos.

¿Qué os importa? Leed la Biblia y con vuestra conciencia libre interpretada como queráis, que la razón y la luz iluminará vuestro ser inmortal ó sea vuestra alma y vereis con toda claridad lo que valeis para el Dios que se sacrificó por todos y entonces seréis soldados de Cristo y reconociendo que Dios se halla en vuestro espíritu á El recurriréis desde vuestros hogares, talleres, oficinas y hasta desde el fondo de una mina ó del obscuro calabozo.

Nada hay perfecto en la tierra, pues desde el apóstol San Pedro á quien San Pablo resistió en la cara tres veces por no andar derecho en las cosas de la Iglesia, hasta las dignidades, reyes y cuantos representan algo, hubo, hay y habrá bueno y malo, virtud y vicio, soberbia y humildad, pues por mucho que el hombre se esmere en imitar á Jesús, ¿podrá alguno igualarle en dulzura, mansedumbre y en su amor al género humano? El lo dijo. «Mi reino no es de este mundo» y «yo no soy juez de las cosas de la tierra»; y sin embargo, nosotros pretendemos reinar y dominar en los corazones y nos atrevemos á juzgar á los que piensan contrariamente á nuestras conveniencias mundales.

Vosotros, anarquistas, leed la Santa Biblia, repito, y estoy seguro de que hallareis relación

entre vuestras doctrinas y las predicadas por Jesús. Deseais que todos seamos iguales y esto quiere Dios, diciendo: «Antes al contrario el que mayor sea de vosotros será el más pequeño en el reino de los cielos».

Deseais que no existan fronteras y esto quiere Dios diciendo: «Todo reino dividido contra sí mismo es desolado, y toda ciudad ó casa dividida contra sí misma no permanecerá».

En resumen, seguid las doctrinas de Jesucristo, muy contrarias á las de los hombres, y vosotros que por lecturas y discursos que acaloran vuestra mente vais al suplicio son rientes gritando ¡Viva la anarquía!, no os convertáis en verdugos de la humanidad. Dejad á ésta embriagada con sus triunfos. Desaparecieron los tiempos de la Santa Inquisición y aparecerá la abolición de la pena de muerte que vosotros humanamente deseais, pero para esto no seáis verdugos de seres inocentes, ni el terror de vuestros propios pequeños y hasta de vosotros mismos.

Dejad, ó mejor dicho, compadeced á la Sociedad que mira al suelo y no al cielo, rindiendo culto á todo lo material, y hallareis consuelo á vuestras aficciones recurriendo á Jesús, que con los brazos abiertos os llama en la Santa Biblia diciendo: «Venid á mí los que estáis trabajados y cargados...» No busqueis amparo, consuelo ni justicia en los hombres, pues como el doctor Unamuno dijo en su discurso en el teatro de la Zarzuela de Madrid: «Para entenderse con Dios no se necesita de revendedores de la gracia divina».

Conste, pues, que yo no os llamo á nada terrenal. Os conozco y sé que sois honrados. Os veo en el taller, os veo llorar por ver padecer á vuestros hijos y á vuestras mujeres. Os veo sufrir con paciencia las iras del patrón, porque no falte el pan en vuestros hogares y os oigo en mítins y veladas predicar el terror y el exterminio. Os veo perseguidos y encarcelados injustamente mil veces, y os conozco, y por esto os quiero, como lo demuestró exhortándoos á que las bibliotecas de vuestras numerosas sociedades las doteis de un libro más: La Santa Biblia.

Es más, que os aconsejo leáis sus versículos, ó sea escóticamente las palabras de Dios, y no los comentarios hechos por los traductores, que hombres al fin, pueden errar en sus apreciaciones. Hacedlos vosotros, que siempre serán provechosos y os servirán de lenitivo en medio del desquiciamiento social en que vivimos. Si Morral hubiera leído la Santa Biblia, se hubiera reproducido con élla la parábola del hijo pródigo. No lo dudeis, como tampoco que su alma inmortal vuelva por los espacios en medio de las 87 de sus víctimas, y el Dios de la infinita clemencia le habrá perdonado. Estudiar las intenciones de los que utilizan el estado sugestivo de los anarquistas de acción y vereis que no profesan ideas anarquistas, siendo elementos revolucionarios, que no pudiendo como antes armar al pueblo de fusiles y bayonetas para alterar el orden público ó defender sus banderas, recurren á la dinamita. Quitadle la careta, los que llamándose anarquistas sois honrados obreros y modelos de esposos y de padres. Vivid con Dios y en la fe de Cristo, no como mandan los hombres, repito, sino como manda el sentido común y seréis los regeneradores de la sociedad viviente. No lo dudeis, pues es evidente que sin Dios y sin religión, no viven ni los antropófagos.

Ciudad destruída.

Paris 17.

San Thomas. Se ha hecho saber al público que no se debe ir á Kingston. Hay un olor nauseabundo en la ciudad y el hambre es inminente. Los almacenes han sido destruídos, las casas de banca han ardido y sólo las bodegas han quedado indemnes. La miseria es indescriptible.

El número de muertos es muy elevado; los cuerpos se hallan sepultados bajo los escombros humeantes.

Los comerciantes han sufrido grandes pérdidas. Los edificios se derrumban, aplastando á los habitantes.

Una gran marea siguió al temblor de tierra inundando los barrios bajos de la ciudad. Se carece casi en absoluto de viveres.

Se espera con impaciencia el envío de socorros y medicamentos.

El gobernador y su esposa dirigen los socorros.

Las llamas continuaron devorando los escombros durante dos días.

La prisión de la ciudad ha sido destruída logrando ponerse en salvo los reclusos.

Los habitantes advirtieron el grave peligro que les amenazaba en virtud de los síntomas que ordinariamente preceden á los temblores de tierra, tales como el olor á azufre, la inquietud de los animales y ruidos sordos y lejanos.

Las sacudidas más violentas se sintieron principalmente en el barrio más pobre de la ciudad.

La cifra de los muertos descubiertos hasta ahora es de 300.

La cifra de los heridos, mil.

Hay muchos cadáveres consumidos por las llamas.

Tumultos en Barcelona

Barcelona 17.

El semanario *La Tralla* ha publicado un número extraordinario con artículos de escritores catalanes, entre ellos uno intitulado *¡Era castellana!*, en que se denigra á la mujer de Castilla.

Firma el artículo Elisabeth Malgrat y en éste se trata de un caso de adulterio, terminando con la misma frase del título: *¡Era castellana!*

El artículo produjo gran indignación. Lo publicó *El Progreso* traducido, comentándolo duramente.

Excitados por la cólera, numerosos grupos de que formaban parte muchos catalanes, asaltaron, á las siete de la noche, la redacción de *La Tralla*.

Por los balcones de la redacción, los asaltantes arrojaron números y papeles á la calle, rompieron la muestra del periódico y arrancaron el asta-bandera que en uno de los balcones había.

En la calle quemaron todos esos papeles y enseres, dando gritos de ¡Viva España y Cataluña con honra! ¡Viva Cataluña española!

Después, los grupos recorrieron las Ramblas, deteniéndose ante *La Veu* y repitiendo los gritos anteriores.

En ese momento se oyeron varios disparos.

La guardia civil cargó sobre los manifestantes, originándose el consiguiente tumulto.

Un grupo de los protestantes se dirigió después á la alcaldía y al gobierno, é hizo constar su protesta contra el mencionado artículo de *La Tralla*.

Muchos números de ese semanario fueron quemados en la vía pública.

La Guardia civil patrulla por las principales calles de la capital.

Se ha reunido el Centro Castellano para adoptar acuerdos y publicar una protesta.

ASAMBLEA EPISCOPAL

Paris 17.

Esta tarde se reunió la tercera sesión. En la sesión plenaria se da lectura á la ponencia relativa á la reivindicación de los bienes del sequestro.

Se propone la reivindicación total de los bienes sequestrados, intentándolo por medio de pleitos parciales contra el Estado y los Municipios.

Los procedimientos serán tramitados por medio de demandas invocando la pobreza, pues todos los demandantes carecen de fortuna á causa de los sequestros.

Asamblea episcopal.

La comisión de seminarios ha presentado dictamen proponiendo que se constituyan establecimientos libres de enseñanza bajo la ley de 1875.

Los grandes seminarios como escuelas libres de Teología, y los menores como Institutos de segunda enseñanza.

De este modo se garantiza al amparo de la ley la enseñanza eclesiástica.

La causa del atentado anarquista.

Ayer se celebró en la sección cuarta de lo criminal de la Audiencia de esta corte la vista del incidente promovido en la causa del atentado anarquista de 31 de mayo último, para determinar si ha de ser el Jurado el que ha de entender en ella.

Ladrones capturados.

Desde hace tiempo viene la policía practicando activas pesquisas para dar con el paradero de los conocidos espaldas Antonio Ortega Rodríguez (a) *Navalcarnero* y José García Rivas (a) el *Cruceiro*, sujetos conocidos por sus fechorías, y más principalmente en la Cárcel Modelo, donde han sufrido varias condenas.

La última hazaña de estos conocidos pájaros ha sido un robo cometido en la Iglesia de Quer, provincia de Guadalajara.

El Sr. Huertas, inspector que fué del distrito del Congreso, y en la actualidad del de Chamberí, ha estado desde hace tiempo trabajando para lograr dar captura á estos individuos, que tan pronto aparecían en un lado como en otro.

La última noticia que se supo de paradero de éstos fué que desde Guadalajara habían marchado á Avila, estando, á pesar de tantos viajes, en combinación con dos socios, las cuales debieron sospechar algo de la policía, pues desde la calle de Mira el Río trasladaron su domicilio social á la de la Ventosa núm. 5.

Ayer mañana se tuvo noticia de que los caracteristas habían regresado de su «tournee», y el Sr. Huertas, siguiendo las instrucciones del Sr. Millán Astray, «preparó el terreno», y á las once de la mañana, acompañado de los agentes Caza, Verdico, Badallo y Carmona, logró capturarlos en la puerta de su domicilio, encontrándoles debajo de la capa un envoltorio de cadenas, pulseras y varias alhajas, todas falsas.

Después se practicó un registro en la casa, encontrándose más de 50 piezas de seda, infinidad de objetos de bisutería y un baúl lleno de objetos procedentes de robos.

Además se les encontraron una pistola, un puñal é innumerables herramientas propias del oficio.

Señoras y caballeros fueron acompañadas del activo inspector, que no descansa hasta terminar los servicios, al Gobierno civil.

Muerte de un bandido

Málaga 17.

Hace algún tiempo merodeaba en las cercanías de Alora el bandido Tomás Aguilar, autor de innumerables fechorías.

Fuerzas de la Guardia civil de Alora y Málaga, combinadas, venían persiguiendo al malhechor sin lograr su captura.

Esta mañana lo hallaron en la sierra de Chinchilla, del término de Almogía.

Aguilar, al ver á la Guardia civil, disparó contra éste, hiriendo en el pecho á un guardia jurado que acompañaba á la fuerza.

La Guardia civil hizo fuego, contestando al bandido, hasta dejar á éste muerto de un balazo en la sien derecha.

Uno de los guardias, llamado Rueda, fué herido levemente. La caja de su fusil Maitiser fué destruída de un balazo del bandido.

El cadáver de Aguilar fué transportado á Alora sobre un asno.

Aguilar se había fugado meses antes de la cárcel de Málaga con otros reclusos, y estaba condenado á muerte por varios delitos.

El guarda jurado herido ha ingresado en el hospital.

La despoblación en Francia

Con motivo de la publicación de recientes estadísticas del ministerio del Trabajo, vuelven á tratar algunos periódicos franceses el tema, harto sobado, de la despoblación. En 1905 la población de Francia ha aumentado en 37.120 habitantes. Sobre poco más ó menos es el aumento que experimenta en quince días la población de Alemania, que crece anualmente en un millón de almas, unas 3.000 diarias.

Un periódico de París recuerda á este propósito los antecedentes de este problema de la despoblación, que ya es viejo en Francia. Hace más de un siglo se lamentaban ya los escritores, moralistas y políticos del escaso aumento de la población, y proponían remedios diferentes. D'Argenson decía en 1750 que el matrimonio era poco apropiado á la inconstancia y volubilidad de los franceses. El mariscal de Sajonia creía que el matrimonio debía hacerse por períodos de cinco años, prorrogables por otros cinco. Si los cinco primeros no había sucesión, los cónyuges necesitarían dispensa para seguir unidos, y si tenían hijos y el matrimonio se había prorrogado por tres lustros, se declararía indisoluble.

Como siempre que se plantea el problema de

la despoblación, menudeaban los ataques á los célibes. En el cuarto año se propuso declarar que el celibato era un crimen, aunque no se acordó á presiar con exactitud en qué edad empezaba el delito.

Por supuesto, la soltería era un crimen masculino; pues se reconocía que la de la mujer tenía que ser f. zosa. Poncault decía en la Constituyente: «Hay entre vosotros quien conozca una sola soltera que no quiera matrimonio?»

Unos proponían atacar á los solteros por el bolsillo, imponiéndoles contribuciones; otros, privarles del acceso á los empleos públicos, y hubo quien quiso que se les obligara á usar colores especiales en el traje. El doctor Robert propuso que se les obligara á vestir de color hoja seca. Poffict de la Grava se contentaba con que llevara una escarapela verde y amarilla en el sombrero.

En cambio se trató de honrar de un modo especial á los que tuvieran diez hijos ó más, eximiéndoles de contribuciones, dándoles los más sanados empleos y haciéndoles desfilar en las fiestas cívicas, tan frecuentes en la época de la Revolución, precedidos de un estandarte que dijera: «Éstos son los mejores ciudadanos.» Ade más se ideó inscribir sus nombres en un cuadro de honor y darles derecho á llevar en el sombrero una cinta tricolor, con una espiga de trigo, símbolo de fecundidad, bordada en plata.

Claro es, que la mayor parte de estos remedios no se pusieron en práctica. Y aunque la población ha seguido descendiendo con alternativas, no se han discurrido hasta ahora otros mejores.

DE POLÍTICA

Es de un interés grandísimo la siguiente información que hace *La Correspondencia*, publicando las opiniones expuestas en el Consejo por todos los ministros al tratarse las importantes cuestiones de acudir á las Cortes y reformar la ley de Asociaciones.

Véase ahora lo que dice el indicado periódico:

Opinión del presidente

Después de la lectura de dichas cartas, el marqués de la Vega de Armijo expuso su opinión con toda claridad, sin dejar de narrar las circunstancias que le llevaron al puesto que hoy ocupa, sin ambicionarlo ni desearlo, y con el único propósito de ser útil á país y al partido liberal.

«Todos los prohombres liberales—dijo—terminan en sus respectivas cartas ofreciéndose mi concurso sincero y desapasionado, y puesto que así es, y no olvidando la necesidad que tiene el partido liberal de vivir, hemos de dárles gusto, yendo al Parlamento, persiguiendo de ese modo la realización del programa liberal».

El marqués de la Vega de Armijo insistió en su decisión firme de ir al Parlamento, cumpliendo de paso el compromiso que este Gobierno tenía solemnemente contraído.

Inmediatamente solicitó de sus compañeros le expusieran sus respectivas opiniones, lo cual se llevó á efecto por orden de carteras.

Estado.—El Sr. Pérez Caballero fué breve, conciso y bastante claro.

«Respecto de este particular (referirse al de ir á las Cortes) soy el que menos puede hablar, porque soy el menos político, el menor parlamentario, diría mejor; pero recogiendo los deseos de la tendencia que represento, mi voto en favor de presentarnos á las Cortes, es terminante, y entiendo además que es conveniente para todos que cuanto antes recaiga una decisión sobre el problema planteado con motivo de la presentación de la ley de Asociaciones».

Gracia y Justicia.—El Sr. Barroso apoyó en términos muy sinceros las opiniones sustentadas por el Sr. Montero Ríos.

Ya este ilustre hombre público, entre otras cosas, hace notar en su carta que, respecto de la ley de Asociaciones, las Cortes, en su alta sabiduría, resolverán, pero refiriéndose á dicho proyecto, el Sr. Barroso no ocultó á sus compañeros que creía difícil la cuestión parlamentaria del Gobierno; aludiendo á los quebrantos que el partido podía sufrir, al presentarse á las Cortes; pero haciendo presente que, secundando al Sr. Montero Ríos en lo de presentarse á las Cortes, después de haber salvado su voto en los términos dichos, no ofrecía él las menores dificultades.

Guerra y Marina.—Los señores general Weyler y marqués del Real Tesoro se manifestaron de conformidad con la presentación del Gobierno á las Cortes.

Hacienda.—El Sr. Navarro Reverter empezó declarando que su situación era excepcional en el Gobierno, y que en atención á ésta se creía autorizado á hablar con entera libertad.

«Tengo entregados á las Cortes—afirmó—diez y seis proyectos, encontrándose de éstos unos pendientes de discusión y ya dictaminados, y otros sin haber sido dictaminados todavía».

Refiriéndose al crédito público, á la transformación de Consumos, á la reforma de los tributos, á las leyes de sobrantes, á la defensa marítima y terrestre contra el contrabando y á otros extremos importantes de la Hacienda».

Anunció que además de estos tenía en cartera otros cinco proyectos, y que la discusión de todos ellos llenaba una legislatura, por no decir más.

«Son fruto—añadió—de un estudio grande y no responden á una improvisación, hallándose en las condiciones mejores para disponerme á defenderlos».

«Para ello tengo presente el interés del partido, el del Gobierno y mi nombre, y no otra cosa me obliga á reclamar la reanudación de las tareas parlamentarias».

Esta fué su primera parte, porque tuvo otra esencialmente política, para declarar que, en su sentir, el jefe del partido era el jefe del Gobierno, y que estaba el Gobierno en la obligación de no dejarse gobernar, porque sería contrario á su autoridad y á sus propios prestigios

En este sentido y no en otro interpretaba el apoyo de los gobiernos en las mayorías, todo esto, sin perjuicio de que en el Parlamento y á la luz pública, se expongan cuantas opiniones se tengan sobre el proyecto de Asociaciones, y así mismo las razones que se tengan para la realización del programa del partido liberal, y en el cual reclama preferencia para los asuntos económicos.

Terminó exigiendo de sus compañeros se concretara antes de reanudarse las sesiones de Cortes el programa parlamentario del Gobierno.

Gobernación. El señor conde de Romanones hizo un discurso extenso y razonado para justificar la actitud que iba á mantener.

Sus manifestaciones principales fueron éstas:

«Conocéis las opiniones de los cuatro personajes liberales á quienes el Presidente se dirigió en sus trabajos».

«Los cuatro son de verdadera calidad, por los cargos que tan legítimamente han ejercido, por sus servicios, por sus influencias, y todos tienen derecho reconocido á que el Gobierno, en sus decisiones, los tenga muy presentes y cuente con ellos».

«Pero no conocéis la opinión de un quinto personaje, de más fuerza, si cabe, aún que los expresados antes, y á quien no se le ha oído».

No es otra, sencillamente, que la opinión de la mayoría y del partido liberal.

«Gracias al instinto de esa mayoría, hasta ahora todos los Gobiernos liberales han podido salvar las situaciones más difíciles, y ninguno podrá achacar á falta de apoyo en la mayoría el haber tenido que dejar el Poder».

«No por mi autoridad, sino por haber pertenecido al último Gobierno que presidió el señor Sagasta y formar parte de situaciones presididas por los señores Montero Ríos, Moret y López Dominguez, podría atribuirme la representación de la mayoría, de la cual tengo que afirmar que siempre ha cifrado sus deseos en las reformas liberales, en el sentido más liberal y democrático, llevando al Derecho constituido sus ideas, como medio de garantizar la influencia del Gobierno, y á condición solamente de vivir y sostenerse».

«Se está en el caso de hacer un esfuerzo para conservar la unidad del partido y su permanencia en el Poder».

«No hay otro remedio que presentarse á las Cortes, con la condición precisa de realizar el programa parlamentario entregado».

«La opinión hecha sobre debilidad del partido liberal y necesidad de un cambio de política es artificial y no responde al verdadero sentido de la opinión nuestra».

«Esta es contraria á los cambios frecuentes de Gobierno y desea que sigan en el Poder los liberales».

«Después de estas consideraciones, sólo tengo que añadir que, buscándose el acierto para la forma en que ha de desarrollarse el debate sobre la ley de Asociaciones, habrá que tener presente también la necesidad de marchar de acuerdo con la Comisión en lo relativo á la admisión de enmiendas, en consonancia con las presentadas por el marqués de la Vega de Armijo».

Haciéndose eco del temor abrigado por el ministro de Gracia y Justicia acerca de los quebrantos que pudiese acarrear al partido yendo á las Cortes, manifestó el conde que cuando se cumple con un deber no hay para qué mirar en los quebrantos que ese mismo cumplimiento pueda producir.

Hizo ver además la conveniencia de discutir en las Cortes el plan económico del Gobierno».

Fomento.—Hizo el Sr. De Federico sayas las manifestaciones del presidente.

Instrucción pública.—El Sr. Jimeno expuso su opinión, que en nada podía ser opuesta en lo más mínimo á la del Sr. Canalejas; pero indicó que conocía la de esta ilustre personalidad, iba á hablar por sí, sin que ninguno viese en él que lo hacía por representación.

Mostróse conforme con el conde de Romanones, y dijo que, en efecto, el partido liberal tenía mucha obra por delante que emprender, obra que era más que nada parlamentaria, y que el tenía preparada labor bastante para el Parlamento en lo referente á la enseñanza».

Cómo vive la Reina Victoria

Nuestro estimado colega *La Epoca* publica anoche un artículo, que firma el redactor de dicho periódico Sr. Espinós, contando amena cómo emplea el día la Reina Victoria. El artículo es interesante. Entre otras cosas, dice:

«La Soberana se levanta temprano; es gran madrugadora».

Desayunan juntos el rey y la reina. La costumbre inglesa de desayunar substancialmente, fiambres, *reastbeef*, patatas, el *breakfast*, en suma, no ha sido abandonada por la reina, que es por ello una excelente comensal de D. Alfonso».

Al monarca apenas le dejan terminar su cigarrillo, después del desayuno, los cuidados de la gobernación del reino. Bien puede decirse que la reina deja de ver á D. Alfonso—como cualquiera española modesta á su marido—hasta la hora del almuerzo».

Cuando doña Victoria queda sola, se dedica á leer su correspondencia, que es muy numerosa, así como la Prensa británica y española. El artículo es interesante. Entre otras cosas, dice:

«A las diez de la mañana, acompañada de su camarera mayor, duquesa de San Carlos, suele salir doña Victoria de Palacio en dirección á la Casa de Campo, donde deja el coche abierto ó la berlina capitaneada, de azul oscuro, que parece un estuche, para dar sus *cent pas* en aquellas avenidas de plátanos ó chopos, que abandona al cabo de cuarenta y cinco ó cincuenta minutos. Al regresar al Regio Alcázar detiéndose á saludar á S. M. la Reina madre, á su hermana la infanta María Teresa ó á besar al infante heredero, á quien quiere mucho, así como á la infanta Isabel Teresa».

Después del almuerzo en familia, terminada la sobremesa, doña Victoria suele dedicar una hora á escribir».

Con el Rey, cual en la reciente visita al Hospital Militar de Carabanchel; con la Reina madre, como

Caridad.

En la calle de Cañarejos, núm. 9, barrio de la Trinidad (Murcia), habita un matrimonio sumido en la desgracia; tiene seis hijos, dos enfermos y otros dos que en veintidós días se les han muerto.

Ha fallecido el día 30 de Diciembre, en la plaza de Melilla, nuestro distinguido amigo D. Rafael Ruano Canepa, comandante de Infantería.

El Centro Regional Valenciano celebrará junta general el próximo sábado, á las nueve de la noche.

Se ha dictado una Real orden por el ministerio de Fomento aprobando el cuadro de mercancías naturales que experimentan las mercaderías en su transporte por ferrocarril, propuesto por la Comisión ferroviaria permanente.

Ha sido declarado cesante del cargo de secretario general de la Dirección de Marina mercante D. Felipe García Mauriño.

Se ha señalado el tipo de 37.500 pesetas para sacar á subasta el usufructo de la almadraza Perón, que cae en aguas de Cádiz.

Con motivo de celebrar ayer sus días, recibí muchas felicitaciones el ilustre expresidente del Consejo general D. Marcelo de Azcárraga. La casa del Sr. Azcárraga fué muy visitada por sus amigos.

Espectáculos para hoy.

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las nueve.—(Moda).—Marcela ó qué cual de las tres? y Amor á oscuras. COMEDIA.—A las nueve.—El arreglo de la casa.—Vida y dulzura (estreno).

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

se acerca, y que impacientemente aguarda, con Palacio, España entera, la reina Victoria dirige personal y minuciosamente cuanto con ese suceso se relaciona; la disposición de las habitaciones, cuyo arreglo ha comenzado ya; la confección de la canastilla; todo, en fin, lo que tiene que ver con la venida al mundo del heredero del Trono, que es lo que ocupa al presente, como es natural, el pensamiento entero del rey y de la reina.

MENELIK

De todos los soberanos reinantes es la figura de Menelik la más interesante. Nació en 1842 y sostiene que es descendiente de la reina de Saba, nieta del rey Salomón. Los que han visitado los estados de este monarca hacen grandes elogios de la morada que habita y del modo de ser de su altura.

El trono es una especie de diván y ocupa una plataforma bajo un dosel dorado, regalado por Francia. En el recibimiento, á ambos lados del trono, se hallan dos príncipes armados con fusil, y en el centro, en días de corte, se agrupan los ministros, jueces y oficiales superiores.

La primera impresión que causa el emperador es agradable. Su busto y su mirada inteligente ya indica su regia categoría. Siéntase á la moda oriental, con las pierneras cruzadas y los brazos apoyados en dos almohadillas. Viste un manto de pieles rosa sobre una túnica blanca y ciñe sus sienes, cuando no viste de gran gala, un pañuelo blanco.

Menelik siente una gran curiosidad por conocer cuanto en el mundo pasa, reteniendo en su memoria cuantos hechos llegan á su conocimiento. La emperatriz Teitu asiste raramente á las recepciones en honor de los extranjeros, salvo que sea absolutamente necesaria su presencia. Se dice que esta reina fué en su juventud de belleza sorprendente. Cuenta 37 años de edad y es hija del rey Gondar. Casó con Menelik en 1883. Este, á quien se le llama el león de la tribu de Giuda, al contacto de la civilización occidental importada por las misiones enviadas por los Estados europeos se ha hecho un fino diplomático y casi un Rey á la europea.

GUARDIA CIVIL

NO QUIERE TENERSE POLICIA

Así como suena, señores ministros de la Gobernación. Esa es cuestión en España en la que todos ponen mano, convencidos, sin embargo, de que no llegarán á resultado práctico alguno. Si pomposamente se anuncia á raíz de cualquier suceso, de esos que escandalizan la opinión pública, que se va á reorganizarla, es para despistar á la opinión, pues hasta ahora no hay quien en este asunto haya puesto sus manos con el decidido propósito de hacer algo útil y provechoso para la nación.

buena y perfecta policía por un procedimiento. Haciéndolo como una continuación de la Guardia civil. ¿Cómo? De un modo muy sencillo. Empecemos á volar por los campos de la fantasía y supongamos que pudiéramos firmar los decretos que un ministro de la Gobernación tiene facilidad de llevar á la Gaceta.

Empezáramos por disolver la actual policía de una población cualquiera, por ejemplo, Madrid, pero añadiendo como colestilla al decreto que en el nuevo Cuerpo no tendría cabida jamás los que á ella pertenecieron actualmente dándoles al propio tiempo una justa y necesaria compensación por sus desvelos anteriores. Hecho esto, no se permitiría formasen parte de esos Cuerpos de policía más que á los procedentes de la Guardia civil; licenciados, retirados con edad adecuada y voluntarios que teniendo ya derechos pasivos pudiesen cobrar éstos y el sueldo como tales policías y en analogía á lo hecho recientemente para Barcelona.

Con esto y que los jefes fueren también oficiales retirados de la Guardia civil, para que pudiesen también simultanear el retiro con el nuevo sueldo, y prohibir en absoluto ingerencias de paisanos ó de cualquier otro cuerpo para mandos ó servicios alguno como igualmente dando absoluta estabilidad á la par que exigiendo estrechas responsabilidades á quienes en ella delinquieren, estaba todo terminado. Por que querer tener un cuerpo con procedencias de diversos estilos y mezclar viejos y nuevos en el oficio, es como meter en una jaula los perros, gatos y ratones.

EL SUSPIRO DEL MORO

Mohamed atalaya los alrededores de Tánger desde elevado picacho de la agreste serranía. De vez en cuando acerca su oído á la peña y escucha atentamente. En la cara del moro se revelan la impaciencia y la ira.

El combate se encarniza, la sangre corre, las descargas se suceden, alaridos de hombres y de bestias se unen de manera extraña, el ruido trotar de los caballos hace que se queje el suelo con rumor bronco, y el humo compasivo vela rápidamente el triste cuadro. El Raisuli, al frente de sus jinetes, aterrador de odio, magnífico de altivez, agita en su mano broncoada el curvo acero. El alfange del caid rebelde teñido está de rojo. El Guebbas, situado en el centro de sus fuerzas, dirige gravemente la resistencia de su tropa. A veces contempla los cañones que la infantería tapa al enemigo, sirviendo de engañador biombo. El Guebbas sonrte friamente.

un jinete que sube la montaña por escarpado vericuetu. El caballero que llega camina distraído. Sus brazos caen á lo largo de su busto. Su cabeza abatida se envuelve entre los pliegues de sucio alfiler. La cabalgadura marcha libremente sin brida que la coarte, ni espuela que la aguijonee.

El triste caballero es el Raisuli. El Raisuli que, vencido, torna á refugiarse entre peñas-cos. Mohamed observa un momento al caminante, luego silba; al silbido salen de la espesura varios hombres. Mohamed los habla, se alejan ellos y á poco vuelven conduciendo al Raisuli, que se resiste y forceja. El preso se fija en Mohamed, le reconoce y exclama jubiloso:—¡Alah es grandel! ¡Estoy salvado!

Información financiera

Disminuyó ayer la demanda de francos, publicándose de los negociados 500.000. De ellos, 150.000 se concertaron á 7'85 y 350.000 á 7'80. Libras esterlinas, 2.000 á 27'21, 1.000 á 27'20 y 2.000 á 27'19 pesetas una. Las emisiones en Inglaterra. Ha publicado The Economist las cifras de las emisiones verificadas en la Gran Bretaña en 1906.

Las huelgas en el Canadá. El ministerio del Trabajo ha presentado al Parlamento de Otawa un proyecto de ley disponiendo una información obligatoria acerca de los conflictos en los trabajos de utilidad pública.

La ley condona con la aplicación del Código penal á toda persona que excite ó anime á una parte ú otra á declarar la huelga obrera ó el lock out patronal, con el propósito de dificultar un trabajo de pública utilidad. La ley tiende á impedir que los agitadores de los Estados Unidos promuevan desórdenes obreros en el Canadá, así como las huelgas ó los «lacrimants» de solidaridad. Los patronos serán objeto de ciertas disposiciones si despiden sus operarios por el solo hecho de estar afiliados á las organizaciones obreras, y los obreros no podrán declararse en huelga por el solo hecho de que los patronos empleen obreros no asociados.

Las emisiones en Alemania. Durante el año 1906, las emisiones públicas verificadas en el imperio alemán se han elevado á 2.813 millones de marcos, en vez de 3.106 millones en 1905. La disminución proviene de la carestía del dinero en el segundo semestre de 1906. De lo emitido, 1.568 millones lo fueron en obligaciones, y en acciones 344. Hay, sin embargo, un hecho que anotar; que la proporción de las acciones es de 33'9 por 100, que sólo fué de 22'9 en 1905.

NOTICIAS DE PALACIO

El rey y la reina Victoria dieron ayer tarde un paseo en carruaje. La reina doña María Cristina pasó también en carruaje con la marquesa de Navarres. El infante D. Carlos pasó la tarde corriendo liebres en la Venta de la Rubia. Con la Reina madre tuvo audiencia la marquesa de Squilache y la señora del ministro de Fomento. En breve apadrinarán los infantes doña María Teresa y don Fernando á un nieto de la condesa de Mirasol.

844 MATEO ALEMÁN y que lo que tuvieren propio no me podrá faltar. Mas como entre todo nuestro linaje no conozco alguno de los casados que los tenga, no me atrevo á suplicarles cosa en que tomen cuidado. En especial, que habérmelas pedido á mí, es haberme enviado á enviármelas como de manos de un hidalgo de mis prendas, y no todas veces hay joyas en todas partes que puedan parecer sin vergüenza en tales actos. Ahora bien, me respondió, no toméis cuidado en ello, dormid sin él, que yo por mi parte, y algunos de vuestros deudos por la saya, buscaremos de las que por acá se hallaren razonables; y en lo demás, enviadme cuando mandáredes los baules. Por uno y otro le besé las manos, agradeciéndoselo con las más humildes palabras que supe y se me ofrecieron, reconociendo la merced que me hacía de todo. Y despidiéndome dél, hice luego que á casa volví, que cerrados con tres llaves cada uno de los baules los llevasen allá. El tío cuando vió entrar á Sayavedra y los ganapanes con ellos, que apenas podía cada uno con el suyo, considerada la fortaleza de las llaves que llevaban, con la confianza que del huésped hice, y gran peso que tenían, acabé de certificar que sin duda tendrían dentro gran tesoro.

845 GUZMAN DE ALFARACHE Preguntóle á Sayavedra: ¿qué traen aquestos baules que tanto pesan? y respondióle: señor, aunque lo que tiene mi señor dentro es de consideración, lo que vale más de todo es pedrería, que ha procurado recoger por toda Italia, y no sé para qué ni á dónde lo quiere llevar. El viejo arqueó las cejas y abrió los ojos, como que se maravillaba de tanta riqueza, y poniéndolos de su mano á muy buen cobro debajo de siete llaves como dicen, le quedaron en poder, volviéndose á la posada Sayavedra. Como ya nos andábamos arrullando, procuráramos juntar las pajas para el nido. Aquella noche toda se nos pasó de claro en trazas, como luego por la mañana fuésemos con ellas á casa de otro mi deudo, manco rico y de mucho crédito, á darle otro Santlago. Hicelo así, que apenas el sol había salido y él de la cama, cuando tomando Sayavedra las cadenas en dos cofrecitos iguales y muy precitados con sus muy gentiles cerraduritas, el muelle de golpe, y llevándolas debajo de la capa fuimos allá, y hallámoslo levantado, que ya se vestía: no me pareció buena ocasión, y quisiera dejarlo para después de comer, mas cuando le dijeron estar yo allí, mostré muy corrido de que luego no hubiese subido arriba. Díjale haberlo dejado por entender que aun

846 MATEO ALEMÁN aguardo de Sevilla, no podré dilatar una hora la paga, ni mi partida para Roma, ya sea para pasar en mi cabeza cierto beneficio, ya sea para en la de otro mi primo hermano, según se dispusieren las cosas á la voluntad y gusto del señor mi tío. De manera, que no es justo ni me conviene tocar en aquella partida por lo que podría después hacer falta, en especial pudiéndome agora valer de joyas de oro y plata que no me son tan forzosas: ni tampoco quiero sin causa y expresa necesidad malbaratarlas ni deshacerme dellas. Aquí tiene vuesa merced esta cadena y sabe lo que vale; lo que suplico es que con secreto (que no quiero que me juzguen acá por tan travesío ni dar á todos cuenta de semejantes niñerías) se me tomen á cambio sesientos escudos para la primera feria, que ya que gane ó pierda se pagarán, ó con la propia cadena cuando todo falte, pues para eso la doy en resguardo, que vuesa merced la tenga en sí para el efecto, y tome por su cuenta el cambio, y á mi daño. Dígale también, como para otra semejante ocasión había dado una vez cierta vagilla de plata dorada nueva, y el que la recibió se sirvió della; de manera que cuando me la volvió no estaba para servir en mesa de hombre de bien, y así la vendí luego, perdiendo las he-

A la Reina Victoria cumplieron ayer tarde las marquesas de Castelar y viuda de Vélez, el duque de Villahermosa y los condes de Heredia de Spinola. SUMARIO Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley disponiendo que por la Junta de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva cárcel de Sevilla se proceda en el plazo más breve á la construcción de un edificio con destino á prisión preventiva, correccional y depósito municipal. Ministerio de la Guerra.—Ley fijando la fuerza del Ejército permanente durante el año 1907 en 100.000 hombres. Ministerio de Estado.—Real decreto agraciando con la gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Blas Stiges y Grifoll. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que el personal administrativo de la Subsecretaría de este Ministerio, dotado con sueldos inferiores al correspondiente á jefe de Negociado de la misma, forme un solo escalafón con el personal de la Dirección general de Prisiones. Otros de personal. Otros de indulto. Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal. Otros autorizando la adquisición directa de los artefactos que se expresan. Ministerio de Marina.—Real decreto asignando á los capitanes de fragata los mandos de buques y otros destinos que se determinan. Otro autorizando al ministro del ramo para que adquiera directamente 700 toneladas de carbón español con destino á los talleres del Arsenal de la Carraca. Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro disponiendo que la Inspección general de la Hacienda pública comprenda la inspección de los servicios y la estadística tributaria de España. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto disponiendo que por el Museo Pedagógico Nacional se publique un Boletín Pedagógico, que se repartirá gratis á todos los maestros. Otro disponiendo que las 222 Escuelas creadas por la ley de Presupuestos vigente sean provistas por oposición en la forma que se determine. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden aprobatoria del adjunto escalafón de oficiales de Sala de las Audiencias provinciales. Otra concediendo los ascensos de escala en la plantilla del personal de Escribanos de la Dirección general de los Registros reformada por la ley de Presupuestos vigente. Otra haciendo extensiva á los Oficiales de Administración, Escribanos de la Dirección general de los Registros, la aplicación de lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1905. Administración central.—Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular á los Fiscales de las Audiencias, relativa á la uniformidad de eritrio y conducta del Ministerio público en la aplicación de los artículos del Código penal reformados por la ley de 3 del corriente. Gobernación.—Subsecretaría.—Escalafón de los funcionarios activos y cesantes que componen el Cuerpo de Administración civil dependiente de este Ministerio. Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ordenando al ingeniero jefe de la provincia de la Coruña la adquisición de dos cilindros compresores. Subasta para el suministro de arena con destino á las obras del pantano de Riudecañas (Tarragona). Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado de los precios medios que han obtenido los efectos públicos negociados en la Bolsa de esta Corte el mes de Diciembre último. Estado.—Subsecretaría.—Escalafón del Cuerpo auxiliar. Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Vacantes de los Registros de la propiedad de Villarreal (Valencia) y Madrid (Madrid). Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo que por el Negociado de recibo de estas oficinas se admitan los cupones, títulos y carpetas provisionales amortizados de la Deuda del 5 por 100 del vencimiento de 15 de Febrero próximo. Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nota biográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España solicita D. Pablo Oriier y Aubry. Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á varias plazas de Profesores de Pedagogía. Real Academia de Medicina.—Resultado del examen de los trabajos presentados en opción á los premios ofrecidos en el programa de 1906. Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Logroño.—Citando á D. Antonio Aranda, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia. Junta administrativa del Arsenal de Cartagena.—Concurso para la enagenación de materiales inservibles.

847 MATEO ALEMÁN ser la de iglesia, mejor sería casarme luego, tanto para mi regalo, cuanto para el beneficio y guarda de mi hacienda: porque los criados, aunque fieles, nunca les faltaban las más veces desaguaderos, ya de mujeres, juegos, gastos, vestidos y otras cosas, que viéndose necesitados y apretados á cumplir con las cosas de su cargo, se venían después á levantar con todo, dejando robados á sus amos. Púsome muchas dificultades en mi estado, y fuime luego tras ello haciendo relación de las buenas prendas de la señora mi esposa. Que á lo que dél entendi, también era deuda suya por parte de su madre, de gente noble, aunque pobre; pero podía suplir por ser hermosa, y que me daba con ella de adehala (como después vine á descubrir en secreto) una hija, que dijeron haber tenido por una desgracia, de cierto manco ciudadano que le dió palabra de casamiento, y después dejándola burlada se desposó con otra. Ofrecíome con ella, que tenía una madre que sería todo mi regalo y de los hijos que Dios me diese; porque no hallaría menos con el suyo el de la que me parió. A todo le hice buen semblante, diciendo que de su mano, de necesidad sería cosa tal, cual á mí me convenia, mas que para que no se perdiese cierto beneficio que me daban, y quedase puesto cobro en él, era necesario re-

848 GUZMAN DE ALFARACHE ser la de iglesia, mejor sería casarme luego, tanto para mi regalo, cuanto para el beneficio y guarda de mi hacienda: porque los criados, aunque fieles, nunca les faltaban las más veces desaguaderos, ya de mujeres, juegos, gastos, vestidos y otras cosas, que viéndose necesitados y apretados á cumplir con las cosas de su cargo, se venían después á levantar con todo, dejando robados á sus amos. Púsome muchas dificultades en mi estado, y fuime luego tras ello haciendo relación de las buenas prendas de la señora mi esposa. Que á lo que dél entendi, también era deuda suya por parte de su madre, de gente noble, aunque pobre; pero podía suplir por ser hermosa, y que me daba con ella de adehala (como después vine á descubrir en secreto) una hija, que dijeron haber tenido por una desgracia, de cierto manco ciudadano que le dió palabra de casamiento, y después dejándola burlada se desposó con otra. Ofrecíome con ella, que tenía una madre que sería todo mi regalo y de los hijos que Dios me diese; porque no hallaría menos con el suyo el de la que me parió. A todo le hice buen semblante, diciendo que de su mano, de necesidad sería cosa tal, cual á mí me convenia, mas que para que no se perdiese cierto beneficio que me daban, y quedase puesto cobro en él, era necesario re-

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Marsilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago.

Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^{ta}, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Los ferina

DESAPARECE en pocos días.

con la **Lactoferina** del **Doctor M. Caldeiro**

MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por un simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que peligra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la **LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO**, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la **LACTOFERINA** desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Linón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guanamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.^o haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Relojería y taller de composturas

de Julián G.ª Herreros

Mesón de Paredes, 46—MADRID

Obsequio que esta casa hace a los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, marca "Victoria", escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

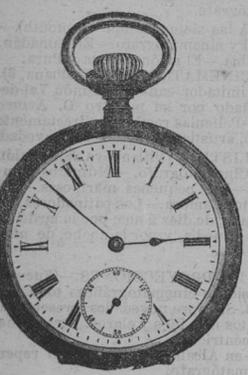
Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea a que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes de pared y de mesa se envían libres de gastos; los de bolsillo con un aumento de 1,50 pesetas por certificado.



842 MATEO ALEMAN

gresarlo en un primo hermano mío, hijo de una hermana de mi madre, allá en Sevilla. Con esto lo dejé goloso y entretenido por entonces.

En esto hablábamos muy de propósito cuando subió Sayavedra, y llegándose al oído, hizo como que me daba un largo recado. Yo luego levantando la voz, dije: ¿y tú que le dijiste? El me respondió de la misma forma. ¿Qué le había de responder sino de sí? Mal hiciste, le dije: ¿no sabes tú que no estoy en Roma ni en Sevilla? ¿no sientes el disparate que hiciste, haciéndome cargo de lo que no puedo? Llévame la cadena grande, díselas, y díle que lo que tengo le doy, que no me ocupe más de aquello que me fuere posible, y me perdona. Sayavedra me dijo: bien, á fé, ¿y quién ha de llevar a cuestras una cadena de setecientos ducados de oro? será necesario buscar un ganapan alquilado que me ayude. Díjele luego: pues haz lo que te diré.

Tómala y vete a casa de un platero, y escoge lo que te pareciere, déjale la cadena y más prendas que valgan lo que dello hubieres menester, y págale un tanto por el alquiler y aquesto será mejor, mas fácil y barato de todo; y si faltaren prendas, dáselas en escudos que lo monten.

Con esto desempeñarás la necesidad que hi-

843 GUZMAN DE ALFARACHE

se juntos ambos a hacer la diligencia, en cuanto quedamos hablando de otras cosas.

Cuando volvieron trugeron un papel firmado del platero en que decía tocar el oro de la cadena en veinte y dos quilates, y que valía seiscientos y cincuenta y tres escudos castellanos poco más. Y viendo esto concluido, volvíle a pedir á Sayavedra que me la diese, dióme la falsa en el otro cofrecito abierto, de donde sacándola otra vez, la estuvimos un poco mirando. Puesta en su cofrecito así abierto le dije: lo que agora, señor, vengo más a suplicar es lo siguiente: Yo he quedado picadillo de unas noches atrás con unos gentiles hombres desta ciudad, y no lo están menos ellos, de que les tengo ganados más de cinco mil reales. Hanme desafiado á jugo largo, y querria, pues la suerte corre bien, irla siguiendo, probando con ellos mi ventura, que sería posible ganarles mucho, aventurando muy poco; y porque todo consiste, ó la mayor parte dello está en el bien decir, y los que jugamos vamos tan dispuestos á la pérdida como á la ganancia, no querria hallarme tan limitado, que si perdiese me fantase con que volverme á esquivar, y aun por ventura ganarles.

Y pues por la misericordia de Dios no me falta dinero, y tengo en casa del señor mi tío casi mil escudos, no puedo tocar en ellos, porque luego que aquí lleguen ciertas letras que

836 MATEO ALEMAN

estaría reposando: con estos cumplimientos anduvimos, y preguntándonos por la salud y cosas de la tierra hasta que ya estubo vestido, que nos bajamos á un escritorio.

Cuando allí estuvimos un poco, me preguntó á qué había sido mi buena venida tan de mañana.

Yo le dije: señor, á tener buenos días con los principios dellos, pues las noches no me han sido malas.

Lo que á vuesa merced vengo a suplicar es, que si hay en casa criado alguno de satisfacción se mande llamar.

El tocó una campanilla, y acudieron dos ó tres, y eligiendo al uno dellos dijo: aquí Estefanelo hará lo que vuesa merced le mandare. Lo que le ruego es, dije, que con mi criado Sayavedra se lleguen á casa de un platero, y sepan los quilates, peso y valor de una cadena que aquí traigo.

Sayavedra me dió luego el cofrecillo en que venia la de oro fino, y sacándola dél se la enseñé.

Holgóse mucho de verla, por ser tan hermosa, de tanto peso, y hechura extraordinaria; pareciéndole no haber visto nunca otra su semejante, para ser de oro lisa sin esmaltes ni piedras.

Volvíselas luego a dar á mi criado, y fuéron-

843 GUZMAN DE ALFARACHE

ciste, porque de otro modo no sé ni puedo remediarlo.

El tío, que á todo lo dicho estuvo atento, dijo: ¿qué prendas queréis dar ó para qué? Yo le dije: señor, quien tiene criados necios, forzoso ha de hallarse siempre atajado en las ocasiones, cayendo en cien mil faltas ó desasosiegos y pesadumbres.

Aquí está una señora castellana, la cual trata de casarse con un caballero de su tierra, son conocidos míos y téngoles obligación; hame querido hacer cargo de sus vestidos y joyas para el día de su desposorio, y es ya tan cerca, que no ha de ser posible cumplir como quisiera.

Mire vuesa merced á qué árbol se arrima ó á dónde tengo yo de buscárselas. Dámé mohina que aqueste tanto no halla sabido excusarme de lo que sabe serme tan dificultoso, si ya por ventura él no fué quien se convidó con ello, porque no creo que mujer de juicio le pidiese á él semejante disparate; y si lo hizo, remédielo; allá se lo halla, mire lo que quisiere y hágalo.

El viejo me dijo: no toméis pesadumbre, sobrino, que todo eso es cosa de poco momento. A lugar habéis llegado á donde no faltará cosa tan poca como esa.

Yo le volví a decir: ya, señor, sé que todas vuestras mercedes me las harán bien cumplidas,